



SENACE  
Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles  
El fedatario que suscribe certifica que el presente  
documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario;  
lo que doy fe.  
Lima, 04/05/2016 *A. Zegarra*  
Ana Sofía Zegarra Ancajima  
FEDATARIO

## Resolución Directoral N° 075 -2016-SENACE/DRA

Lima, 04 de mayo de 2016.

**VISTOS:** Los escritos de Número de Trámite 00722-2016 del 16 de marzo de 2016; Número de Trámite 00722-2016-1 del 27 de abril de 2016, y el Número de Trámite 00722-2016-2 del 28 de abril de 2016, presentados por la empresa **CONSULTORÍA INTERNACIONAL EN INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO S.A.C.- CINYDE S.A.C.**, a través de su representante legal, Víctor Arroyo Chalco y el Informe N° 0109-2016-SENACE-DRA/URNC/AZEGARRA de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales de la Dirección de Registros Ambientales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales en el marco del SEIA, en cuyo artículo 17° se establece el procedimiento de renovación de inscripción en el Registro;

Que, mediante Resolución Directoral N° 096-2014-MEM/DGAAE, del 08 de abril de 2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, aprobó la renovación de inscripción de la empresa **CONSULTORÍA INTERNACIONAL EN INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO S.A.C.- CINYDE S.A.C.** en el subsector Energía (actividades Electricidad e Hidrocarburos), quedando conformado el equipo técnico por doce (12) profesionales. La vigencia de la renovación de inscripción es de dos (02) años, contados a partir de la expedición de dicha Resolución, es decir culminó el 08 de abril de 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 166-2014-MEM/DGAAM, del 08 de abril de 2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, aprobó la renovación de inscripción de la empresa **CONSULTORÍA INTERNACIONAL EN INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO S.A.C.- CINYDE S.A.C.** en el Registro de Entidades Autorizadas a Elaborar Estudios de Impacto Ambiental para las actividades mineras, quedando conformado el equipo técnico por trece (13) profesionales. La vigencia de la renovación de inscripción es de dos (02) años, contados a partir de la expedición de dicha Resolución, es decir culminó el 08 de abril de 2016;

Que, mediante Número de Trámite 00722-2016, del 16 de marzo de 2016, la administrada **CONSULTORÍA INTERNACIONAL EN INGENIERÍA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO S.A.C.- CINYDE S.A.C.**, por medio de su representante legal, Víctor Arroyo Chalco, presentó a la Dirección de Registros Ambientales del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-Senace, la solicitud de renovación en los subsectores Energía (actividades Electricidad e Hidrocarburos) y Minería;



